Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINZE.

Ob.

En la ciudad de Cartagena a [illegible] en los dias de lunes 21 de Diziembre año de mil setecientos y quinze se juntaron a cavildo los muy Ilres. Sres. Dn. Miguel Vacaño de Rueda Corregidor y Capn. a Guerra de esta ciudad y Provincia de Montenegro Dn. Fran. Manrique de Lara Dn. Andres de Tejada y Vivar Dn. Joseph Manrique de Lara y Dn. Pedro Fernandez Marmolejo Fran. de Olmos Dn. Pedro Fernandez Marquez Caballeros Regidores del Lapo Regidor y acordaron lo siguiente

En virtud de cad. Real Orden del Sr. Dn. Antonio Fadrique Manrique de Lara y Sarmiento de Sotomayor Marques de Villafranca Comendador de Peñausende Caballero del Orden de Santiago Gentilhombre de la Boca de su Magd. Teniente General de los Reales Exercitos Virrey Governador y Capitan General de los Reynos del Perú Tierra firme y Chile Presidente de la Real Audiencia de Lima y Governador de la Provincia de Guancavelica &a. Su fecha en Buen Retiro a veinte y quatro de Septiembre de este año de mil setecientos y quinze. Y para que en virtud de la referida Audiencia se despachen de oro qualquier Executor de Sacarea. Q. que este entendiendo en esta ciudad en conformidad de las Ordenes que en ella se refieren como asimismo de los Reales Tributos de esta Provincia y Partidos de Tolu y Zenu y Real Hacienda de ella y Provincias de Cartagena y Santa Marta y Rio del Hacha y para que asimismo se informe de los Corregidores Alcaldes mayores y demas Justicias de dichas Provincias y Partidos de su Govierno y Jurisdicion y de los Oficiales Reales de la Real Hacienda de esta ciudad y Provincia de Cartagena y de todos los demas Ministros y personas que tengan Cargo de Real Hacienda y de los Governadores de Tolu y Zenu y Rio del Hacha y de los Alcaldes mayores de Tenerife Mompox y Valle de Upar y de los Governadores de Santa Marta